

RESOLUCIÓN EXENTA N° 648

PUNTA ARENAS, 05 de Octubre de 2023

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 21.516, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre normas de exención del trámite de toma de razón; el D.S. N° 128 de .04.05.2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que ME nombra Delegado Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 5, de fecha 03.01.2023, del Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba los presupuestos iniciales de ingresos y gastos de la Delegaciones Regionales y Provinciales y del nivel central del Servicio de Gobierno Interior, año 2023;
- b) Nuestra Resolución Exenta N° 18, de fecha 17.01.2023, que aprueba la Desagregación del Presupuesto asignado a esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, para el año 2023, Subtítulo 24.03.800, Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial;
- c) El Memo N° 32 de fecha 03.10.2023, del Encargado del Departamento de Coordinación y Gestión Territorial de esta Delegación Presidencial Regional, quien solicita la modificación presupuestaria asignado al Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial – Gobierno en Terreno 2023, de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE la Modificación Presupuestaria del Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial – GET de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, para el año 2023, en la forma que se indica según el siguiente detalle:

ÍTEM	ÍNSUMO	REDUCCIÓN	INCREMENTO
4.02.22.401	Materiales de Oficina	\$10.000	
4.02.22.701	Servicios de Publicidad	\$16.219	
4.02.22.407	Materiales y Útiles de Aseo		\$26.219
	TOTAL	\$26.219	\$26.219

2. RIJA, la presente modificación, conjuntamente con todo lo no modificado en nuestra Resolución Exenta N° 18 de fecha 17.01.2023,, que aprueba el Presupuesto asignado al Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial – GET de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE





José Antonio Ruiz Pivcevic
Delegado Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



06/10/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: Her0LWab0EWyRjaUCanEAw==

RBR/pvp

ID DOC : 20393557

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
2. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial
3. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
4. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas